RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202450072087
30 de septiembre

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACION MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS 20005302 DE 2024, CUYO OBEJTO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decretos 835 de 2021 y 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el 16 de agosto de 2024, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección Concurso de Méritos No. 20005302 de 2024 para: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS.

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No. SSS 202450060438 del 28 de agosto de 2024 que ordenó la apertura de **DEL CONCURSO DE MERITOS 20005302 DE 2024, CUYO OBEJTO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS".**

3. Que dicho proceso licitatorio contó con el respaldo contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, desterminados por lotes así:

 LOTE 1: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Infraestructura Física, Cultura Ciudadana y Mujeres

DEPENDENCIA	No CDP	VALOR CDP
Secretaría de Infraestructura Física	4000117225	225.000.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Secretaría de Cultura Ciudadana	4000117103	177.802.715
Secretaría de Mujeres	4000117244	9.313.535
TOTAL		**412.116.250**

LOTE 2: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Inclusión Social y Familia, Desarrollo Económico, Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía y Medio Ambiente

DEPENDENCIA	No CDP	VALOR CDP
Secretaría de Inclusión Social y Familia	4000116943	367.600.926
Secretaría de Desarrollo Económico	4000116635	11.756.964
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	4000116795	20.000.000
Secretaría de Medio Ambiente	4000116856	13.306.680
	4000116911	10.464.000
TOTAL		**423.128.570**

LOTE 3: Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de Mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas: Secretarías de Movilidad, Educación y el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo DAGRD.

DEPENDENCIA	No CDP	VALOR CDP
Secretaría de Movilidad	4000116904	162.226.890
Secretaría de Educación	4000117008	61.082.474
	4000117189	75.000.000
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgos de Desastres - DAGRD	4000117089	108.000.000
TOTAL		**406.309.364**

4. Que el día 5 de septiembre de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas de:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de Cierre: 05/09/2024	
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**
1	SADING GROUP S.A.S NIT. 901192745-1
2	IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA NIT. 900091943-4
3	CONSORCIO JJ SEDES Integrado por: JOSE RICARDO TAMAYO NIT.98565353-6 (65%) JERA INGENIERIA SAS NIT. 900510891-9 (35%)
4	FORTICO INGENIERIA S.A.S. NIT. 800251303-5
5	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S. N.I.T: 900157444-6
6	INGEOCILCON S.A.S. NIT. 800191486-6
7	MATTUR SAS NIT. 901205192-5
8	Vallejo H Ingenieros Consultores – Constructores S.A.S. BIC NIT. 900416314-9
9	INTERCIONES SAS BIC NIT. 901327731-9
10	NOGAALL S.A.S NIT. 830090010-1

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de algunos documentos a los oferentes.

6. Que el día 11 de septiembre de 2024, El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		RESUMEN	
	Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
SADING GROUP S.A.S NIT. 901.192.745-1		X	X		X			X
IC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA NIT. 900.091.943-4		X	X		X			X
CONSORCIO JJ SEDES		X		X	X			X
FORTICO INGENIERIA S.A.S.		X	X		X			X
Estructuras y Aguas IC SAS		X	X		X			X
INGEOCILCON S.A.S.		X	X		X			X
MATTUR SAS		X		X	X			X
Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS.		X	X		X			X
INTERCIONES SAS BIC	RECHAZADA CAUSAL DE TIPO LEGAL							
NOGAALL S.A.S		X	X		X			X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín SÍ recibió observaciones al informe de evaluación.

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas, en razón de estas se dio traslado a un proponente para efectos de evaluación y subsababilidad, en consecuencia, el resultado definitivo de la evaluación es el siguiente:

LOTE 1

No.	Orden de elegibilidad	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE EVALUABLE	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJER	REG. NAL. OBRAS INCONCLUSAS.	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
10	1	NOGAALL S.A.S	580,2	143	100	10	2	0	0	**835,20**
1	2	SADING GROUP S.A.S.	434,5	286	100	10	2	0	0	**832,50**
5	3	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	425,34	286	100	0	0	0	0	**811,34**
7	4	MATTUR SAS	351,29	143	100	0	0	0	0	**594,29**
2	5	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	317,62	143	100	0	2	0	0	**562,62**
6	6	INGEOCILCON S.A.S.	390,96	0	100	0	0	0	0	**490,96**
8	7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	288,19	0	100	10	2	0	-19,96	**380,23**

LOTE 2

No.	Orden de elegibilidad	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE EVALUABLE	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJER	REG. NAL. OBRAS INCONCLUSAS.	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
5	1	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	581,52	286	100	0	0	0	0	**967,52**
1	2	SADING GROUP S.A.S.	438,81	286	100	10	2	0	0	**836,81**
7	3	MATTUR SAS	354,77	286	100	0	0	0	0	**740,77**
10	4	NOGAALL S.A.S	350,79	143	100	10	2	0	0	**605,79**
2	5	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	302,94	143	100	0	2	0	0	**547,94**
6	6	INGEOCILCON S.A.S.	394,83	0	100	0	0	0	0	**494,83**
8	7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	291,04	0	100	10	2	0	-19,96	**383,08**

LOTE 3

No.	Orden de elegibilidad	PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA PERSONAL CLAVE EVALUABLE	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO MUJER	REG. NAL. OBRAS INCONCLUSAS.	MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	TOTAL
1	1	SADING GROUP S.A.S.	439,85	286	100	10	2	0	0	**837,85**
5	2	ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S.	430,58	286	100	0	0	0	0	**816,58**
7	3	MATTUR SAS	355,61	286	100	0	0	0	0	**741,61**
10	4	NOGAALL S.A.S	484,03	143	100	10	2	0	0	**739,03**
2	5	I.C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	299,39	143	100	0	2	0	0	**544,39**
6	6	INGEOCILCON S.A.S.	395,76	0	100	0	0	0	0	**495,76**
8	7	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S. – BIC	291,73	0	100	10	2	0	-19,96	**383,77**

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

10. La firma de los contratos derivados de los lotes 1 y 2 se encuentran se encuentra sujeto a la adjudicación efectiva que se haga de la necesidad principal "MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECIFICAS", cuyo trámite inicial se adelantó a través de la modalidad licitación pública, pero puede concluirse por cualquier otra modalidad autorizada por la Ley, entiéndase Selección Abreviada de Menor Cuantía.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de CONCURSO DE MERITOS 20005302 DE 2024, CUYO OBEJTO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS"

Razón por la cual, este Despacho

RESUELVE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 1. Adjudicar el lote 1 al proponente NOGAALL S.A.S., identificado con NIT 830090010-1, representado legalmente por el señor JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.882.815, por un valor de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L ($412.116.250) incluido IVA y un plazo de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) días calendarios SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

Artículo 2. Adjudicar el lote 2 al proponente ESTRUCTURAS Y AGUAS I.C. S.A.S., identificado con NIT 900157444-6, representado legalmente por el señor GUILLERMO GIL RIOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.040.731.254, por un valor de CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M.L ($ 423.128.570) incluido IVA y un plazo de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) días calendarios SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA

Artículo 3. Adjudicar el lote 3 al proponente SADING GROUP S.A.S., identificado con NIT 901192745-1, representado legalmente por el señor JUAN CARLOS REYES VANEGAS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.991.274, Por un valor de CUATROCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PERSOS M.L ($406.309.364) incluido IVA y un plazo de CIENTO NOVENTA Y CINCO (195) días calendarios SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.

Artículo 4. Señalar que contra los artículos 1, 2 y 3 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Andrea Arroyave Herrera Cargo: Abogada Contratista Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores. Nombre: Liliana Sofia Otero Zarama Contratista – Logístico	Nombre Olga María Hurtado Arango Monsalve Cargo: Líder de Programa Nombre Claudia Patricia Rojas Benítez Cargo: director técnico - Secretaría de Suministros y Servicios.	Nombre Beatriz Helena Gómez Arango Cargo: Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia